



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"

Resolución No.4049 de Octubre 17 de 2019, emanada de la Secretaría de Educación Municipal.

NIT. No. 815.004.298-2 - DANE No. 176520000471 Código ICFES: 018689

Calle 42 No.19-100 – Cel.: 310 4633450 Palmira Valle

Página Web: <http://www.rafforivera.edu.co>

Correo Electrónico: ietihraffo@rafforivera.edu.co

Palmira, 20 de agosto de 2021

Asunto: entrega paquetes de complemento alimentario PAE mes de agosto de 2021

Por instrucciones de la Secretaría de Educación Municipal se cita a los padres de familia o acudientes por horas y según grado, para la entrega de PAE a través del operador los días **23 y 24 de agosto de 2021**, en el siguiente horario: **Lunes 23 de agosto de 7 a.m a 1 p.m.** y **martes 24 de agosto de 12m a 5 p.m.**, en cada una de las sedes de la IETI Humberto Raffo Rivera, conservando los protocolos de bioseguridad, llevar mascarilla, conservar la distancia para evitar aglomeraciones, en la entrada se contará con alcohol para aplicar en las manos de cada padre de familia o acudiente.

Señores padres de familia y acudientes el comité de alimentación escolar recomienda revisar los alimentos, mirar fechas de vencimiento y en caso de observar alguna irregularidad informar a correo ietihraffo@rafforivera.edu.co

Nota: La entrega se realizará por grupos, en las siguientes tablas el horario asignado al grado al que pertenece su hijo o acudido.

SEDE ALEJANDRO DURAN

Día de entrega: lunes 23 de agosto de 2021

Grupos	hora
Transición 1, 2 y 3	7 a.m a 8 a.m
Primero 1, 2 y 3	8 a.m a 9 a.m
Segundo 1, 2 y 3	9 a.m a 10 a.m
Tercero 1, 2 y 3	10 a.m a 11 a.m
Cuarto 1, 2 y 3	11 a.m a 12 m
Quinto 1, 2 y 3	12.m a 1 p.m

SEDE HUMBERTO RAFFO RIVERA (VER LISTADOS PARA SABER BENEFICIARIOS EN LA PÁGINA WEB rafforivera.edu.co)

Día de entrega: lunes 23 de agosto de 2021

Grupos	hora
Sextos	7 a.m a 9 a.m
Séptimos	9 a.m a 12 m
Octavos	
Novenos	12 m A 1 p.m
Décimos y onces	

Por último, es de suma importancia, solicitarle a los padres que se presenten con su documento de identidad y del estudiante, por el cual va a reclamar el paquete alimentario, y que por favor no envíen menores de edad a reclamar, ya que no se les entregará.

De igual manera, se adjunta la carta de autorización a un tercero emitida por la secretaria de educación acompañada de copia de cédula tanto del acudiente como de la persona que está siendo autorizada.

Mercedes Perlaza Calle
Rectora